Plan de Trabajo Orientaciòn 2024

Colegio Margarita Naseau

INTRODUCCIÓN.

La educación entendida, según la Ley General de Educación, como "el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas", es fundamental para un verdadero desarrollo social, entendiendo este como un proceso cuyo objetivo es procurar el crecimiento orgánico del cuerpo social desde la perspectiva de su globalidad, es decir, cultural, política, económica y productiva. *(Ley General de Educación, 2009)*

La educación se concibe, como un sistema social, que en su interior esta conformada por dos grandes subsistemas: la educación regular (formal) y la educación no formal, que de manera articulada favorecen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que están insertos en el sistema educativo.

El Sistema educativo posee una estructura y gestión interna, la cual está conformada por diversos microsistemas, dentro de los cuales se encuentra Orientaciòn. Al microsistema de orientación le corresponde proyectar, sus objetivos a la globalidad social, a través del colegio. La orientación educacional corresponde a una "dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo, inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. En su dimensión operacional, constituye una línea de trabajo eminentemente formativa, que coordina las distintas áreas de acción relacionadas al interior del establecimiento educacional, y que tiene como propósito favorecer el desarrollo de las potencialidades del estudiantado y su crecimiento como seres individuales y sociales. (*La Orientación en el proceso educativo*. 2019).

La Orientaciòn educacional es un proceso de desarrollo mediante el cual, los y las estudiantes, van tomando conciencia de sí mismos como personas y como miembros de una sociedad. Involucra explorar, reconocer y evaluar sus propias capacidades y

descubrir las oportunidades que les permita implementarlas; aprender a tomar decisiones sobre sí mismo; construir relaciones con otros para integrarse creativamente a la sociedad, buscar alternativas de futuro, visualizar un proyecto de vida y progresar en las distintas etapas para la realización de ese proyecto.

Por ello la orientación educacional se considera como un proceso indispensable en el proceso educativo, en el cual el estudiante es sujeto y objeto, por lo tanto, deben participar conscientemente en él, para lograr un desarrollo integral significativo y real. No obstante, para que ese proceso se realice adecuadamente se requiere el apoyo de agentes orientadores, conformados por toda la comunidad educativa.

Considerando que la Orientación educativa constituye un elemento inseparable de la propia acción educativa, como ya se dijo en apartados anteriores, es relevante tener un programa o plan de trabajo actualizado y articulado con los reglamentos y planes propios de colegio, bases curriculares de Orientación y normativa nacional vigente, que considere una guía de objetivos y acciones que al ser ejecutadas aborden las necesidades propias de la comunidad educativa. El documento que se presentará a continuación busca promover el desarrollo integral de los y las estudiantes del colegio, considerando las áreas antes mencionadas, mediante actividades específicas tanto a nivel colectivo como individual, con un enfoque formativo y preventivo.

FUNDAMENTACIÓN.

En nuestra comunidad educativa se destaca significativamente la importancia de la formación en valores que favorezcan el desarrollo integral de los y las estudiantes, generando conductas y actitudes acordes al carisma Vicentino; como también al desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan enfrentar las exigencias académicas de la enseñanza actual y en el futuro las exigencias que ellos mismos(as) se propongan alcanzar.

Otro aspecto a considerar es que la sociedad ha cambiado, y con ella el contexto escolar. Cada vez es más necesario acompañar a las y los docentes en situaciones que antes no eran visibilizadas: procesos de interculturalidad, violencia escolar, compensación de desigualdades, equidad de género, entre otros. Por eso, la orientación se ha convertido en los últimos años en una faceta clave del proceso educativo, desde la etapa infantil a la educación superior o mundo laboral.

Por lo antes mencionado se considera pertinente y necesario el generar un programa de Orientación que aborde las temáticas relevantes para que los y las estudiantes del establecimiento educacional adquieran las herramientas necesarias para lograr un óptimo desarrollo integral, para que sean sujetos activos y agentes de cambio a nivel social.

SUSTENTO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
- Ley Nº 20.370 de 2009. Ley General de Educación (LGE).
- Ley Nº 21.040 de 2017. Ley Crea en Sistema de Educación pública.
- Ley Nº 20.422 de 2010. Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 20.529 de 2011. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC).
- Ley Nº 20.536 de 2011. Ley sobre Violencia escolar.
- Ley Nº 20.609 de 2012. Ley que establece Medidas Contra la Discriminación.
- Ley Nº 20.845 de 2015. Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las Estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educacionales que Reciben aportes del Estado.

- Ley Nº 20.418 de 2010. Ley que fija normas sobre información, orientación y prestaciones de materia de regulación de la fertilidad.
- Ley Nº 21.545. Ley que Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

ANTECEDENTES RELEVANTES

1.- Identificación del establecimiento educacional.

Nombre de Institución:	**Fundación Educacional Colegio Margarita Naseau**
RBD	4865-8
Región	VIII región
Comuna	Tomé
Dirección	Riquelme #1211, Tomé
Directora	Sandra Espinoza C.
Representante Legal	Anabella Rosinelli M.
Unidad Técnica Pedagógica	Sandra Garretón F.
Inspectora General	Paulina Améstica T.
Coordinadora de Convivencia	Karen Castel R.
Coordinadora PIE	Victoria Huenùn
Encargada de Orientación	Lorena Mendoza A.
Niveles educativos	Educación Parvularia, básico, media
Coordinadores de Ciclo	Educación Parvularia: Macarena Campos Primer Ciclo: Carolina Inzunza Segundo ciclo: Carolina Betancur Enseñanza Media: Patricio Torres

2.- Características del colegio vinculados al Proyecto Educativo Vicentino.

Visión

Los centros educativos de la Compañía de las Hijas de la caridad, trabajan para ser instituciones católicas, Marianas y Vicentinas-Luisianas de calidad, formadoras de personas integras, capaces de dar respuestas eficaces, intrépidas e incluso arriesgadas y audaces en pro del bien común, a través de la caridad, la humildad, la sencillez, el respeto, la responsabilidad y la renovación, desde nuestra vocación de discípulos misioneros vicentinos del nuevo milenio.

Misión

Somos una comunidad educativa seguidora de Jesucristo, según el carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formadora de personas íntegras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, desde una pedagogía de la audacia de la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias para discernir y denunciar las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.

3.- Valores que privilegia la educación Vicentina.

Según la espiritualidad Vicentina-Luisiana y de acuerdo a nuestro estilo educativo, privilegiamos en nuestra formación integral los siguientes valores que dan identidad a nuestro modo de vivir la fe católica y el estilo formativo que desarrollamos:

a.- ***Caridad:*** Elemento fundamental de la espiritualidad vicentina que articula los demás valores. Expresa el servicio de Jesús corporal y espiritualmente en la persona de los pobres, desde la comprensión, la afectividad, efectividad y entrega audaz y desinteresada de sí mismo por el otro, sobre todo en situaciones de vulnerabilidad social y espiritual de las nuevas y antiguas pobrezas en todas sus dimensiones, que interpelan nuestra generosidad desde los talentos personales y comunitarios. Se

manifiesta en la solidaridad compasiva, en la pastoral social y en el compromiso con los más vulnerables.

b.- ***Humildad:*** Es el reconocimiento de nuestra condición de seres creados y redimidos, regalo del amor de Dios. Esto nos permite valorar nuestras virtudes y reconocer nuestras limitaciones. Conlleva la conciencia de que todo bien nos viene dado de Dios y necesitamos de los demás. Se manifiesta en la gratitud, en el trabajo colaborativo, manifestando en la corresponsabilidad y en la interdependencia.

c. ***Sencillez:*** Fue para San Vicente de Paúl su evangelio, porque lo impulsaba a desarrollar actitudes de veracidad, comprensión y sinceridad, tanto consigo mismo como con quienes le rodearon. Es la confianza en una vida sin adornos ni apariencias. Comprende la pureza de intención, la práctica de la verdad, la autenticidad personal, la coherencia de vida, el desprendimiento de lo material, el uso de un lenguaje transparente y la corrección fraterna.

d. ***Respeto***: Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia. También considera la importancia de la naturaleza, digna de ser contemplada y conservada en relación al crecimiento de la humanidad. Este valor se manifiesta en el diálogo, la mansedumbre, cordialidad, escucha, serenidad y en la integración de las personas.

e. ***Responsabilidad***: Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno. Este valor se manifiesta en el compromiso, en el trabajo y en la búsqueda de la justicia.

f***. Renovación***: Es la capacidad constante de discernimiento como consecuencia de haber sido creados por Dios en perfectibilidad. Esta conciencia conduce a la persona a

donar lo mejor de sí, desarrollar talentos y habilidades para realizar propuestas de cambio sistémico y concretarlas en nuestros CEV y en la sociedad en general. Este valor se manifiesta en la reflexión, en la capacidad crítica y en las propuestas de intervención que renuevan los ambientes, la convivencia y la sociedad en general.

4.- **Sellos Educativos.**

a**.- Formación integral** de los/las estudiantes, partiendo desde las orientaciones educativas de nuestro país, desde una pedagogía constructora de la persona y transformadora de la sociedad, que los invita a desarrollar al máximo sus potencialidades y a ser protagonistas sociales de la profecía y la audacia de la caridad vicentina.

b.- Propiciamos el **desarrollo de la persona** y la búsqueda de su realización, a través del descubrimiento de su propia vocación como proyecto de vida.

c.- Optamos por una **pedagogía acogedora**, inclusiva, abierta, flexible y formadora de la persona, que parte del nivel de desarrollo inicial del niño y de la niña y motiva su crecimiento con altos niveles de exigencia, inspirándonos en la pedagogía de los Santos Fundadores, Vicente de Paúl y Luisa de Marillac.

d.- Propiciamos que las distintas asignaturas presenten a nuestros/as **estudiantes saberes por adquirir, valores por asimilar, verdades por descubrir, habilidades por desarrollar y actitudes por vivenciar**, de modo que éstas los/las prepararen para participar activamente en la renovación de la sociedad con estilo vicentino-luisiano.

e.- Implementamos la utilización de los **recursos tecnológicos y de las comunicaciones como herramientas** que favorecen el trabajo y la formación, preparando a los y las estudiantes para la vida, enseñándoles a comprender y valorar con espíritu crítico las nuevas formas de expresión y comunicación, que serán habituales en nuestra sociedad.

f. **Proyectamos la educación más allá del aula y del horario escolar**, a través de actividades formativas, recreativas y deportivas, que ayudan a los y las estudiantes a insertarse solidariamente en un mundo de dimensiones cada día más amplias y a participar de acciones sociales y pastorales, en los distintos movimientos o grupos vicentinos.

g. Concebimos la práctica de una **evaluación permanente**, como herramienta de crecimiento, verificando el nivel de calidad de la acción educativa de las Instituciones y su adecuación a las demandas sociales, sin perder de vista los intereses y necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa.

h. **Asumimos la caridad en su eje más evangélico y actual, abriéndonos a las periferias de la sociedad**, teniendo en cuenta la emergencia de las nuevas pobrezas o esclavitudes modernas, desde una mirada renovada y renovadora, abierta a los cambios y nuevos horizontes que honren la vida humana.

FUNCIONES ENCARGADO DE ORIENTACIÓN.

Liderar los procesos de orientación formal sistematizados en el colegio, en comunicación con la coordinación de pastoral y con la coordinación de convivencia escolar, de acuerdo a las orientaciones de la Fundación y Equipo Directivo.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN.

- La Orientación se preocupa sistemáticamente del desarrollo de las personas.
- Los procedimientos de la Orientación descansan en procesos de la conducta individual; enseñan a la persona a conocerse a sí misma, a desarrollarse direccionalmente más que a ubicarse en un final previsto; se centran en las posibilidades, tratando de resolver carencias, flaquezas y debilidades.

- La Orientación se centra en un proceso continuo de encuentro y confrontación con uno mismo, con la propia responsabilidad y la toma de decisiones personales, en un ensayo hacia la acción progresiva, hacia la reintegración y el futuro.
- La Orientación es primordialmente estimulante, alentadora, animadora e incentivadora.
- Es Cooperativa, nunca aislada ni obligatoria, la tarea docente y orientadora se complementan.
- La Orientación es un proceso permanente, continuo y sistemático de ayuda en estados críticos y momentos claves del desarrollo.
- Reconoce la dignidad y el valor de las personas y su derecho a elegir.

OBJETIVOS.

1.- Objetivo General:

Contribuir al desarrollo socioemocional, de los y las estudiantes del Colegio Margarita Naseau, mediante procesos que favorezcan el desarrollo personal, afectivo, valórico y vocacional, desde un enfoque de prevención y promoción.

2.- Objetivos Específicos:

- Favorecer el desarrollo personal, mediante la promoción de hábitos de autocuidado y valoración de si mimos; comprendiendo la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, valóricas, ética y social, para un adecuado y sano desarrollo integral.
- Favorecer el proceso de transición de los y las estudiantes, según cada etapa vital, mediante instancias de autoconocimiento e información, que les permitan alcanzar sus expectativas vocacionales.

- Promover y consolidar las redes de apoyo, a nivel familiar, institucional y comunal.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN.

El programa de Orientación es un documento que contiene todas aquellas actividades que se consideren pertinentes para lograr el desarrollo integral de los y las estudiantes del establecimiento educacional Margarita Naseau. Busca abordar a estudiantes, padres y docentes, mediante actividades grupales y/o individuales. Se trabajará con Unidades de Orientación las cuales serán abordadas principalmente en horario de clase (asignatura de Orientación), según la organización curricular sugerida por el Ministerio de Educación; y con Proyectos de Orientación, que serán acciones operativas, en un ámbito más preciso para abordar objetivos y situaciones específicas, los cuales estarán dirigidos a la comunidad educativa, tanto a nivel individual como grupal. Se realizará una articulación con otros planes de trabajo y convivencia Escolar.

El programa tiene dos énfasis: promocional y preventivo. Por un lado, busca desarrollar en los y las estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten su bienestar psicosocial; y por otra parte potenciar el desarrollo de factores protectores que les permitan enfrentar situaciones de riesgo de manera efectiva.

PROPUESTA DE ACCIONES

Las acciones que a continuación se presentan han sido elaboradas para ejecutarse en el trascurso del año académico 2024.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO MARGARITA NASEAU
RBD 4865-8

Objetivo Especifico	Acciones	Fechas	Medios de Verificación	Recursos
1.-Favorecer el desarrollo personal, mediante la promoción de hábitos de autocuidado y valoración de sí mismos; comprendiendo la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espiritual, valóricas, ética y social, para un adecuado y sano desarrollo integral.	A) Celebración y conmemoración de efemérides y actividades escolares. *Acción en coordinación con convivencia escolar.*	Marzo a Diciembre	Planificación de actividades. Registro fotográfico	Humano, Tecnológico, Material fungible.
	b) Entrega de material complementario, para las unidades de Orientación.	Abril a noviembre.	Documentos elaborados.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	c)Realizar talleres psicoeducativos, según objetivos de aprendizaje del plan curricular y/o necesidades de cada curso.	Abril a Noviembre	Planificación de actividades. Registro de fechas.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	d) Feria de Orientación para presentar diferentes contenidos abordados en los OA de la asignatura y/o temáticas pertinentes.	Noviembre	Planificación de la actividad. Registro fotográfico.	Humano, Tecnológico, Material fungible
	e) Ejecución plan de sexualidad, afectividad y género. -Acompañamiento en asignatura de orientación. - Charlas redes externas. -Escuela para padres. -Charlas para personal Vicentino.	Marzo a Diciembre	Planificación de la actividad. Registro de actividades	Humano, Tecnológico, Material fungible

2.-Favorecer el proceso de transición de los y las estudiantes, según cada etapa vital, mediante instancias de autoconocimiento e información, que les permitan alcanzar sus expectativas vocacionales.	a) Ejecución Plan Orientación Vocacional: -Talleres de reflexión. -Charlas informativas -Ferias vocacionales -Consejerías -Proceso electividad planes de estudio. -Proyectos	Marzo a Diciembre	Planificación de actividades. Registro de asistencias. Correos de coordinación.	Humano, Tecnológico, Material fungible
3.-Promover y consolidar las redes de apoyo, a nivel familiar, institucional y comunal.	a) Comunicación y/o Articulación con redes de apoyo. b) Escuela para padres y/o ampliados. c)Sesiones de contención, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes y sus familias. d)Ejecución de talleres, conversatorios y espacios de reflexión para la comunidad educativa.	Marzo a Diciembre	Registro de email. Material elaborado. Registro de sesiones y entrevistas.	Humano, Tecnológico, Material fungible

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La evaluación de las acciones del plan de trabajo, se presentarán en un informe final, en donde se registren las acciones realizadas, el cual será dado a conocer a la comunidad educativa, según los plazos establecidos desde Dirección.